



## **INMOBILIARIA SAN PATRICIO HECHO ESENCIAL**

Santiago, 24 de abril de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

### **REF.: Comunica acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, debidamente facultado por la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial:

Que, con esta fecha, 24 de abril de 2025, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos principales:

1. Se aprobó el balance general y el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
2. Se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$2.529.939.434, equivalente a la suma de \$0,444921726434 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que alcanzó la suma de \$8.433.131.447. Asimismo, se acordó el pago de dividendos adicionales durante el ejercicio 2025, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello, facultándose al Directorio de la Sociedad para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos;
3. Se aprobó la política de dividendos de la Sociedad, estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas acumuladas;
4. Se designó a los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad;

5. Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025, estableciéndose que los directores no recibirán remuneraciones o dietas de ningún tipo que les corresponda en su calidad de tales;
6. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2025, a la firma EY;
7. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
8. Se dio cuenta sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2024; y
9. Se designó al diario electrónico "El Líbero" para publicaciones legales.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:

*Emmanuel Román*

173B436AC5B7455...

---

Emmanuel Román Catafau  
Gerente General  
Inmobiliaria San Patricio S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores